



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de febrero de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	María Elvia Pérez de Pérez.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.
Interviniente	María Balbanera Gallego Londoño.
Radicado	2018-632
Auto de sustanciación	0107
Asunto	Fija fecha para audiencia.

Vista la respuesta allegada a la prueba de oficio decretada por auto del 06 de abril de 2021, se continua con el trámite del proceso, en consecuencia, se fija fecha de audiencia de trámite y juzgamiento, para el día siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta (01:30) de la tarde.

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 019 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario